En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 84/18 de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 7/2018**, para **"Productos para Mantenimiento de Aplicación móvil PresupuestAPP", con ID N° 340.414**, el mismo está conformado por los siguientes funcionarios:

Luis Lugo, Representante Administrativo de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera;
Delia Paniagua, Representante Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones; y
Pedro Echeverria, Representante Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/04/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la firma: **Martin Romano Garcia – Big Manzana**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de abril del año dos mil dieciocho, se ha procedido a la apertura de la propuesta del oferente que ha presentado oferta en el presente proceso, en virtud a la Solicitud de la Dependencia Requirente y conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar la apertura de sobres:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Martin Romano Garcia – Big Manzana**	**G. 19.505.000**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Documento que acredita la Representación	DDJJ del Art. 40	Constancia del SIPE Nº
1) Martin Romano Garcia – Big Manzana	Cumple Folio 2-4	Cumple Folio 5	Cumple Folio 14	Cumple Firma el Propietario	Cumple Folio 7	No Presenta

Delia Paniagua

LUIS LUGO
Funcionario
Secretaría General - SSEAF

Según se observa precedentemente la firma **CUMPLE** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente.

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario, para el Ítem, propuestos en la oferta de **Martin Romano Garcia – Big Manzana,** se encuentran dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, los citados ítems de la oferta no superan el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo de precios unitarios, **por lo que se declara que los precios son aceptables**.

Aplicación del margen de preferencia

La firma no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta como la menor, según lo siguiente:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Martin Romano Garcia – Big Manzana**	**G. 19.505.000**

Siendo la adjudicación por ítem, según el siguiente detalle:

Item	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook Tipo 1 - Avanzada (DICTAMEN DE LA SENATIC´s)	1	17.875.000	17.875.000
2	USB C Adaptador Multipuerto (USB C, USB, VGA) compatible la Notebook (ítem 1)	1	495.000	495.000
3	- MOUSE compatible con la Notebook (ítem 1)	1	640.000	640.000
4	Adaptador BELKIN A ETHERNET compatible la Notebook (ítem 1)	1	495.000	495.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana,** por lo cual conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria, la cual será objeto de verificación de su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Delia Paniagua

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentaciones de Carácter Legal y Calificación legal: Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 (Res. DNCP Nº 849/15); Capacidad financiera; Experiencia y Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y otras.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide:

a) Remitir requerimientos de presentación de documentos.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes
Por Nota CUOC Nº 204 de fecha 27 de abril de 2018, recibida por el Sr. Martin Romano, se ha solicitado a la firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana**, la presentación de los siguientes documentos:

- El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de productos cuyas características técnicas sean similares a las solicitadas en las EE.TT., por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.
- Nómina de propietarios, socios, directivos y accionistas, con sus respectivos números de Cedula de Identidad.
- Catálogo de los bienes y accesorios ofertados. (debe detallarse todos los puntos para verificar el cumplimiento de los requerimientos de las EETT).
- Declaración Jurada de que Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos de la carta de invitación.
- Declaración Jurada de Salarios, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses (los consorcios deberán presentar esta declaración jurada de cada uno de sus miembros), en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
- *Certificados cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas*: Licencia de Sistema Operativo MACOS high sierra en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia del Office MAC 2016 – Español - Gobierno.
- *Certificados cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas*: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

En tiempo y forma, la empresa en cuestión da respuesta con la presentación de la documentación solicitada.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y arrimados los documentos, cuya presentación ha sido omitida dentro de la oferta, por parte de la firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Delia Paniagua

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/2015, los miembros del comité, conforme a los documentos proveídos por el oferente participante en la presente licitación, las Personas que fungen como Accionistas y/o Directores Titulares, se verifica a través de la base de datos del SINARH constatando que, no registran datos como funcionarios del Estado, además se visualiza que el firmante presenta junto a su oferta, la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 Inc. a) y b). Por tanto, se concluye que los mismos, no se encuentran comprendidos dentro de las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **(Se adjunta impresión de la Consulta en la base de Datos del SINARH).**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/No Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **Martin Romano Garcia – Big Manzana**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica con la presentación de la documentación presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos.	Cumple/No Cumple
El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de productos cuyas características técnicas sean similares a las solicitadas en las EE.TT., por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.	CUMPLE
Nómina de propietarios, socios, directivos y accionistas, con sus respectivos números de Cedula de Identidad.	CUMPLE
Catálogo de los bienes y accesorios ofertados.	CUMPLE
Certificados cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos de la carta de invitación.	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses (los consorcios deberán presentar esta declaración jurada de cada uno de sus miembros), en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o	CUMPLE

en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.	No Presenta

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en Anexo C, se ha procedido a la verificación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados constatándose lo siguiente y siendo el análisis técnico ítem por ítem.

Para el Ítem 1. - Notebook Tipo 1 – Avanzada (DICTAMEN DE LA SENATIC´s)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple/No Cumple
Marca	Apple	Exigido	**CUMPLE**
Modelo	MacBook Pro de 15 Pulgadas	Exigido	**CUMPLE**
Tipo	Workstation	Exigido	**CUMPLE**
Origen / Procedencia	EEUU	Exigido	**CUMPLE**
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.9 GHz o superior.	**CUMPLE**
	Memoria Cache	6 Mb mínimo	
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	
Memoria RAM	Tipo LPDDR3 o superior (1600MHz o superior)	16 GB	**CUMPLE**
Unidad de Disco duro	512 GB de almacenamiento SSDI	Exigido	**CUMPLE**
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	**CUMPLE**
Parlantes	Integrado		**CUMPLE**
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2GB o superior	**CUMPLE**
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	Exigido	**CUMPLE**
Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	**CUMPLE**
Teclado	Standard en español.	Exigido	**CUMPLE**
Mouse / Ratón		No aplica	
Comunicaciones	Estándar propio del equipo		**CUMPLE**
Lector de tarjeta de Memoria		No aplica	
Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	**CUMPLE**
Puertos		No aplica	
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	**CUMPLE**
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	**CUMPLE**

Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	**CUMPLE**
Accesorios	Pendrive	Exigido	**CUMPLE**
Licencias	Licencia de Sistema Operativo MACOS high sierra en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia del Office MAC 2016 – Español	Exigido	**CUMPLE**
Instaladores		No aplica	
Garantía (escrita)	Mínimo 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**CUMPLE**
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	**CUMPLE**
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	**CUMPLE**
	Carta de distribución del Representante	Exigido	**CUMPLE**
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	**CUMPLE**
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	**CUMPLE**
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	**CUMPLE**

Ítem 2 - USB C Adaptador Multipuerto (USB C, USB, VGA) compatible con la Notebook (ítem 1)	**CUMPLE**
Ítem 3 - MOUSE compatible con la Notebook (ítem 1).	**CUMPLE**
Ítem 4 - Adaptador BELKIN A ETHERNET compatible con la Notebook (ítem 1).	**CUMPLE**

Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica

Luego de las verificaciones practicadas se observa que la oferente **cumple** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación

En base a todas las evaluaciones realizadas y considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana** **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia al Art. 28 de la misma Ley, este Comité sugiere la adjudicación de la Firma **Martin Romano Garcia – Big Manzana,** según el siguiente detalle:

Para el item 1: por un monto total de **Gs. 17.875.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil,** IVA Incluido)

Para el item 2: por un monto total de **Gs. 495.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco mil,** IVA Incluido)

Para el item 3: por un monto total de **Gs. 640.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Seiscientos cuarenta mil,** IVA Incluido)

Para el item 4: por un monto total de **Gs. 495.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco mil,** IVA Incluido)

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme al *Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, y de acuerdo a la Solicitud de la Dependencia Requirente.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393/2018, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Finalmente, en fecha 9 de mayo de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Lugo
Representante Administrativo de la Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera

Delia Paniagua
Representante Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

Pedro Echeverria
Representante Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
400290

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTIN ROMANO GARCIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1523950, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 mayo 2018, 10:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
z22x 3f59 kitd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LUIS LUGO
Funcionario
Secretaría General - SSEA

Pedro Fernández